

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCARGO S.A., PRODUCTORA DE ALCOHOLES, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.—

En el cantón La Troncal, Provincia de Cañar, a las 10 horas del 30 de septiembre de dos mil veinte, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, sin número, kilómetro dos de la vía a Naranjal, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLES, con la presencia de los siguientes accionistas: I. el señor Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción; II. el señor Vito Medesto Rodríguez Rodríguez, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción; III. la compañía Corporación Azucarera del Perú S.A., representada su Apoderado Especial, Dr. Roberto Foulkes Aguad; sociedad propietaria de siete millones cuatro mil novecientos noventa y ocho (7004,998) acciones. Los tres accionistas intervienen por vía telemática, por sí o por interpuesta persona, en sesión de Microsoft Teams hospedada por el infrascrito Secretario, en las oficinas ubicadas en la dirección física antes mencionada. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, el "Reglamento"), los intervinientes dejan constancia de su participación mediante correo electrónico dirigido al Secretario. Se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos ochenta mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$280,200,00), dividido en siete millones cinco mil (7005,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal individual de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04); acciones que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, confieren —por unidad de acción y a su titular—, el derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, para la tratativa del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019; SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019; TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo con relación a los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019; CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico 2019, y el destino de las utilidades; QUINTO PUNTO: Designar al Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución; SEXTO PUNTO: Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.** Preside la sesión el Dr. Roberto Foulkes Aguad, por decisión unánime de la sala y actúa en la secretaría el suscrito Ing. Juan Pablo Vela Troya, Gerente General de la sociedad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esta es: conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCARGO S.A., PRODUCTORA DE ALCOHOLES, CELEBRADA EL DÍA 30
DE SEPTIEMBRE DE 2020.—

ejercicio económico 2019. Una vez se hubo dado lectura al indicado informe, la Junta General delibera y por unanimidad de votos, **resuelve: 1. Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.** De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es: conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019. Toma la palabra el Gerente General para dar lectura a su Informe. Concluida su intervención, se concede el espacio para la deliberación, luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **resuelve: 2. Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.** Se pasa entonces a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es: conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo con relación a los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019; para lo cual se da lectura a la opinión de los Auditores Externos, Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., contenida en el informe y a breves comentarios sobre estos documentos que declaran han estado a disposición de los accionistas, con la anticipación debida; hecho lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **resuelve: 3. Aprobar los Informes del Auditor Externo con relación a los Estados Financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2019.** Acto seguido se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, esto es: conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico 2019, y el destino de las utilidades. Toma la palabra el Gerente General quien explica los aspectos importantes de los indicados instrumentos, para consideración de la Junta General, así como explica que la compañía tuvo durante el ejercicio 2019 una utilidad neta después de impuesto a la renta que alcanzó los cinco millones trescientos quince mil quinientos sesenta y siete 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'315.567,22), agregando que la Reserva Legal de la compañía supera el 50% del importe del capital social, motivo por el cual ya se encuentra satisfecho el artículo 297 de la Ley de Compañías; por lo que no es de rigor su conformación. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos, **resuelve: 4.1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico 2019. 4.2. Destinar la totalidad de las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico 2019, esto es US \$5'315.567,22, a una reserva facultativa, hasta tanto la Junta General resuelva sobre ulteriores destinos.** Corresponde en este punto tratar el quinto punto del Orden del Día, esto es: designar al Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución. Se circula entre los presentes las hojas de vida de los señores Econ. Carlos Mackliff Garaycoa y CPA. Ericka Gamazo Álvarez, para que sean considerados como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020, quedando planteada la suma de dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2.000,00) como

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCARGO S.A., PRODUCTORA DE ALCOHOLES, CELEBRADA EL DÍA 30
DE SEPTIEMBRE DE 2020.-**

los honorarios a favor de quien efectivamente ejerciere el cargo, o distribuido a prorrata. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: 8.1. Designar al Econ. Carlos Mackliff Garaycoa y CPA, Ericka Gamazo Álvarez, como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2020. 8.2. Fijar en dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2.000,00) como los honorarios a favor de quien efectivamente ejerciere el cargo, o distribuido a prorrata. Por último, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día, este es: designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020. Se circula entre los presentes la propuesta corporativa de Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., la misma que es evaluada por los accionistas quienes, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, resuelven: 6. Designar a Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2020. Con ello queda agotada la agenda, por lo cual el infrascrito Secretario deja constancia de los documentos que deben incorporarse al expediente de la presente sesión, a saber: i. copia certificada del acta correspondiente al presente sesión; ii. lista de asistentes; iii. impresiones auténticas de los correos electrónicos dirigidos por los indicados accionistas en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Juntas Generales; iv. informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, que se aprueba; v. informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, que se aprueba; vi. informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019, que se aprueban; vii. Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio 2019, que se aprueban; viii. los demás elementos de Ley. Hecho lo cual el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por unanimidad; con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 10 horas, 40 minutos. La Troncal, 30 de septiembre de 2020.-


DR. ROBERTO FOULKES AGUAD
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


INGE. JUAN PABLO VELA TROYA
GERENTE GENERAL — SECRETARIO DE LA JUNTA